

CONVENIO DENTAL

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE EMPRESA CITIBANK N.A

Y

CLÍNICA DENTAL DENTHUS

En La Serena, a 22 de Marzo de 2019 se realiza el siguiente Convenio Dental entre Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresa Citibank N.A, RUT 65,777,710-2, representado por su presidente don Juan Carlos Zapata Rojas, cédula nacional de identidad N.º 10,050,109-0, domiciliado para estos efectos en Santa Rosa 17 Oficina 71, comuna de Santiago Centro, ciudad de Santiago, en adelante “El Sindicato”; y por la otra Centro Médico Dental Santo Tomás Ltda., RUT 78.773.840-0, representada por Mauricio de Santiago Holmberg, cédula de identidad N° 8.869.054-0, domiciliado en Avenida Estadio N°1648, La Serena, en adelante “Clínica Denthus”; vienen a celebrar el siguiente Convenio Dental .

Primero : Antecedentes

El Sindicato es una entidad sin fines de lucro que agrupa a funcionarios de Arica hasta Punta Arenas y su función es otorgar beneficios a sus asociados.

Por su parte, la Clínica Denthus es una empresa dedicada a la atención integral en salud dental.

Segundo: Objetivos

Las partes suscriben el presente convenio con el fin de establecer una relación comercial de mutua conveniencia por el cual la Clínica Denthus ofrece a los Socios del Sindicato, los siguientes beneficios:

1. Atención Dental Costo 0 para los Socios del Sindicato y todo su grupo familiar, reconocidos por la compañía de Seguros que reembolsará las prestaciones. Para esto será obligación por parte del paciente dejar un cheque en garantía por el monto total del presupuesto al momento de iniciar el tratamiento, dicho documento será devuelto al momento de recibir el pago del reembolso. La clínica se reserva el derecho a cobrar dicho documento si el paciente no cancela dentro de los 30 días siguientes de entregada la boleta.
2. Asume la totalidad de los deducibles anuales aplicados por la compañía de seguros para estos efectos, pudiendo ser de 1, 2 o 3 UF, dependiendo del grupo familiar.
3. Exclusividad en atención bajo este convenio a Socios del Sindicato Citibank indicados en los listados otorgados por ésta.

Por su lado, el Sindicato se compromete con la Clínica a lo siguiente:

1. Entregar periódicamente a la Clínica Denthus la base de datos de los socios con derecho a este gran beneficio Dental Costo 0
2. Publicitar y dar a conocer a la Clínica Denthus entre los socios del Sindicato.
3. Otorgar a la Clínica Denthus, cuando corresponda, los antecedentes arancelarios que maneja la Aseguradora para el Banco.
4. Exclusividad para la Clínica Denthus en la ciudad de La Serena.

Tercero : Duración

El presente convenio tendrá duración de un año, renovable cada año, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término mediante carta dirigida a la otra con 30 días de anticipación.

Cuarto : Confidencialidad

Las partes de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, se obligan a no revelar la información personal de los beneficiarios de este Convenio, la que para todos los efectos tendrá el carácter de confidencial.

Con fecha 22 de marzo del 2019

Firman este Convenio Dental

JUAN CARLOS ZAPATA R
Firma Autorizada
CITIBANK, N.A.

Juan Carlos Zapata Rojas
Presidente

Sindicato Citibank del Banco Chile

CLÍNICA DENTAL
SANTO TOMÁS LTDA.

Mauricio de Santiago Holmberg
Representante Legal

Clínica Denthus